

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63604 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento número 1505.01/2014, por Auto de fecha 24 de junio de 2016 y Auto de aclaración de fecha 3 de octubre de 2016, se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Alfredo Robles Bacelar con DNI n.º 24757431R.

Málaga, 21 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085131-1